RESOLUCION DECANAL N° 262 - 2024-UNSCH-FIQM/D

Ayacucho, 12 de diciembre de 2024

Visto el Visto el expediente N° 2444650 de fecha 24-08-2024, presentado por las egresadas de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias **Srta. Marivel Dominga Vega Quispe y Fany Huacre Gutierrez,** donde solicita la aprobación de vigencia de Proyecto de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que, es necesario continuar promoviendo la Gestión Académica y Administrativas de acuerdo al Art. 38º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería EN Industrias Alimentarias y normas vigentes; aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

Que, con Memorando Múltiple N°140-2024-UNSCH-FIQM/D de fecha 21/08/2024 la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia deriva el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis a los jurados tres jurados designados en una reunión presencial con el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, Dr. Wilfredo TRASMONTE PINDAY (Presidente), Mg. Wuelde Cesar DIAZ MALDONADO y Mg. Wiler Hgo DE LA CRUZ QUISPE (Miembros), Asesorado por el Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO, de las egresadas **Srta. Marivel Dominga Vega Quispe y Fany Huacre Gutierrez,** para su aprobación correspondiente.

Que, con Dictamen N° 09-2024-WTP-EPIIA/MJRPT de fecha 04-12-2024, de los miembros jurados del proyecto de tesis remiten el expediente de aprobación de Proyecto de Tesis Titulado: **Comparación de los métodos de perlado en seco, húmedo y combinado de la quinua (*Chenopodium quinoa* Willd) variedad amarilla maranganí por efecto de la temperatura,** a la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia;

De conformidad a lo dispuesto en el inc.14) del Art. 289 del Estatuto versión 2.0, 2016 de la Ley Universitaria Nº30220 de la UNSCH, Art. 16º, del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia; y la Resolución de Consejo Universitario N° 341-2021-UNSCH-CU, Resolución de Consejo Universitario Nº 172-2020-UNSCH-CU y Resolución Decanal Nº 029-2020-UNSCH-FIQM/D;

La Decana (e) en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

Art. 1° **APROBAR,** la vigencia de Proyecto de Tesis Titulado: **Comparación de los métodos de perlado en seco, húmedo y combinado de la quinua (*Chenopodium quinoa* Willd) variedad amarilla maranganí por efecto de la temperatura,** presentado por las **Srta. Marivel Dominga Vega Quispe y Fany Huacre Gutierrez,** de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias a partir del 12 de diciembre de 2024 al 11 de diciembre del 2025.

Art. 2° **RECONOCER,** al Dr. Antonio Jesús MATOS ALEJANDRO como ASESOR DE TESIS, cuya carta de compromiso se encuentra adjuntado en el expediente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL
DE HUAMANGA
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA

Dr. AGUSTIN JULIAN PORTUGUEZ MAURTUA
DECANO

Distribución:
Estudiante **Marivel Dominga Vega Quispe y Fany Huacre Gutierrez**
Asesor Ingº Antonio Jesus MATOS ALEJANDRO
AJPM/jaqg